



Revista de Ciencias Sociales (Ve)
ISSN: 1315-9518
cclemenz@luz.ve
Universidad del Zulia
Venezuela

Bracho, Yajaira C.; Ariza, B. Martha; González, María C.; Jiménez, Edinson E.
Fusiones bancarias en el sistema financiero venezolano
Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. VIII, núm. 2, mayo - agosto, 2002, pp. 300-311
Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28080208>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Fusiones bancarias en el sistema financiero venezolano*

Bracho, Yajaira C. **
Ariza, B. Martha. ***
González, María C. ****
Jiménez, Edinson E. *****

Resumen

Debido a que el proceso de globalización financiera no es ajeno a los movimientos incipientes ocurridos en Venezuela luego de la crisis financiera de los noventa, se ha observado en el país un proceso de fusiones que no tiene antecedentes. Las fusiones bancarias es el objetivo principal de la presente investigación, en este se abordan los aspectos teóricos y legales de las fusiones, las razones que las motivan, así como también la evolución histórica de estas, en el sistema financiero venezolano. Las fusiones en el sistema financiero venezolano se han producido como una estrategia de modernización, enmarcadas en las nuevas tendencias de un proceso de globalización y de la reducción de los costos de transformación de las instituciones bancaria. Las fusiones bancarias que se han dado en Venezuela a partir de 1994 hasta la actualidad son por absorción destacándose, en una primera fase las fusiones propiciadas por los grandes grupos financieros existentes entre sus empresas filiales para conformar los bancos universales, en una segunda fase fusiones entre diferentes grupos financieros; en algunos casos para conformar las megafusiones. La tendencia de este proceso es que se disminuyan las instituciones financieras especializadas afectándose los bancos comerciales y las entidades de ahorro y préstamo, a favor de la creación de la banca universal y los conglomerados financieros.

Palabras clave: Fusiones bancarias, globalización financiera, sistema financiero venezolano, estrategia de modernización.

Recibido: 01-03-22 . Aceptado: 01-12-04

* Resultado del programa Estrategias de Modernización. Financiado por el CONDES.

** Mgs. Gerencia financiera. Profesora Asociada Investigadora. Centro de Estudios de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. E-mail: yajairabracho @ starmedia.com. Autor para la correspondencia.

*** Profesora Agregada Investigadora. Centro de Estadística e Investigación de Operaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia.

**** Mgs. Gerencia financiera. Profesora Agregada Investigadora. Centro de Estadística e Investigación de Operaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia.

***** Mgs. Gerencia financiera. Profesor Titular Investigador. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia.

Bank Mergers in the Venezuelan Financial System

Abstract

Since the process of financial globalization is not unrelated to the incipient movements which took place in Venezuela after the financial crisis of the 90's, an unprecedented process of commercial mergers has been observed in Venezuela. Bank mergers are the main objective of this paper wherein theoretical and legal aspects of the mergers, the reasons for the mergers, as well as the historical evolution of the same within the Venezuelan financial system are touched upon. The mergers in the Venezuelan financial system have taken place as a modernization strategy; framed within new tendencies in the process of globalization as well as in the lowering of costs in the transformation of banking Institutions. Bank mergers that have occurred in Venezuela from 1994 until now have occurred by means of absorption, pointing out that in the first phase, we can find fusions of different financial groups sponsored by existing major financial groups and their filial branches, in order to create universal banks. In a second phase, we have the merging of financial groups to create in some cases mega-mergers. The tendency in these mergers is the loss of specialized financial institutions which influence, in one way or another commercial banks and saving and loan associations in favour of the creation of universal banks and financial conglomerates.

Key words: Bank mergers, financial globalization, Venezuelan financial system, modernization strategy.

Introducción

El actual proceso de globalización de los mercados de bienes y servicios permite que un número mayor de competidores internacionales comience a exportar sus productos con menores precios y mejor calidad, alterando la estructura de los mercados nacionales; esto podría ser una oportunidad de crecimiento y desarrollo para algunas organizaciones nacionales e internacionales, mientras que para otras, la globalización podría significar su salida del mercado. Ambos resultados dependen de la manera como la gerencia organizacional reaccione ante las demandas de su entorno.

De esta manera, y en atención a lo planteado, se origina en las empresas la necesidad

de adoptar estrategias empresariales como: asociaciones, alianzas, fusiones que conducen a la adopción de nuevos modelos y estrategias de relaciones laborales, cambios en las relaciones con el Estado, cambios en los sistemas de información y comunicación, entre otros.

Las fusiones empresariales, han ocupado la atención de los principales titulares de noticias económicas del mundo de los negocios en los últimos años, en especial las que se han producido entre las grandes empresas multinacionales de alcance global, que representan a los más importantes sectores industriales, comerciales y financieros del mundo (Youkhadar, 2000:7).

En el ámbito financiero, la realidad de la globalización está presente y las fusiones se

han revelado como el mecanismo más utilizado para lograr las dimensiones que exigen los nuevos espacios financieros.

El proceso de concentración y globalización financiera, no es ajena a los movimientos incipientes ocurridos en Venezuela luego de la crisis financiera de los noventa, observando un proceso de fusiones que no tiene antecedentes comparables. Los bancos comerciales y universales son los que han implantado con mayor frecuencia la fusión como estrategia para permanecer en el mercado.

En atención a lo anterior, el objetivo de la presente investigación es exponer los aspectos teóricos de las fusiones. Además, se describirá la evolución de las fusiones bancarias en Venezuela y se reconocerán los tipos de fusiones que se han experimentado en el país.

Dado que la estabilidad del sistema financiero está vinculada con la economía de las naciones, realizar estudios que contribuyan a ampliar la información existente se convierte en prioritario para lograr la estabilidad económica del país, lo cual permite prever las situaciones desfavorables que afectan la estabilidad socioeconómica del país generando un aporte de índole social.

En este sentido, la investigación pretende ser útil para el sistema financiero, puesto que proporcionará un compendio de lo que han sido las fusiones desde una perspectiva mundial hacia una local.

El método utilizado en esta investigación es de tipo descriptiva-documental, ya que sólo se estudiará el comportamiento que han asumido las instituciones bancarias venezolanas en respuesta al fenómeno de la globalización, a través de la recopilación de información bibliográfica y hemerográficas.

Finalmente, las fusiones entendidas como la unión de dos o más empresas, se han convertido en una de las estrategias adoptadas

con mayor frecuencia en el sistema financiero para sobrevivir en un mundo globalizado, Venezuela no escapa a esta realidad, siendo la fusión por absorción la más aplicada.

Aún cuando son varias las razones que esgrimen, todas buscan un objetivo común, mejorar los niveles de competitividad y eficiencia en aras de alcanzar mejores resultados financieros.

1. El sistema bancario venezolano en el marco de la globalización financiera

La globalización financiera se manifiesta con la conformación de la banca global, la apertura, liberalización, desregulación y desintermediación del sistema financiero global, entendido como la destrucción de las barreras de protección de los bancos, eliminando las fronteras tradicionales de muchas instituciones financieras y del sistema financiero en general; esto implica una flexibilización de los límites de actuación de las instituciones financieras, permitiendo la competencia inclusiva por agentes ajenos al sector estableciendo un marco donde no hay, en la práctica, campos de actividad determinados para entidades concretas. La desintermediación se concibe como un proceso de pérdida de presencia de los intermediarios financieros tradicionales entre las economías ahorradoras y las economías inversoras, debido a que otras instituciones, financieras o no, asumen parte de la actividad de intermediación.

Las manifestaciones del proceso de globalización financiera en el ámbito Venezolano, las encontramos en la supresión de los controles sobre el crédito, liberalización de los tipos de interés, apertura de los flujos de capitales extranjeros, eliminación de las barreras de entrada al sector, privatización de los

bancos públicos, flexibilización de los tipos de cambio y el contagio de las crisis financieras internacionales (León, 2000:26).

Las crisis tienen su origen en las imperfecciones que existen en el mercado financiero, que causan una asimetría, puesto que no existe una información uniforme entre los agentes y entidades participantes del sistema financiero; es por ello que surge la necesidad de la conformación de grandes conglomerados financieros con tendencia hacia las fusiones, permitiendo un aumento de la cuota de mercado o su fortalecimiento ante la competencia, tutelada por entidades con amplia experiencia en los mismos. Las mismas presentan una serie de características comunes a las presentadas en crisis sistemáticas en otras regiones, apenas ligeramente diferenciadas en cada circunstancia específica, inclusive las acontecidas a escala mundial.

La crisis financiera venezolana ocurrida en 1994, ocasionó la apertura al capital extranjero, la cual propició mejoras en el nivel técnico-operativo, en el fortalecimiento patrimonial, en recuperar la confianza perdida, y posiblemente en mejorar la calidad de la supervisión y regulación bancaria, que desencadenó un nuevo marco regulatorio para el sistema financiero.

La Reforma de la Ley de Bancos y Otras Instituciones Financieras en 1994, reguló la participación de nuevos actores, la inversión extranjera y nuevas formas de intermediación financiera, como son la banca universal y la banca de inversión.

Este marco regulatorio ha favorecido al auge de las fusiones, que existen desde hace mucho tiempo y tienen como propósito reducir costos de transformación, aprovechar economías de escalas y adecuarse a nuevos parámetros de competitividad global, implementados por las corporaciones transnacionales.

Dentro de este orden de ideas, Buniak (2000:52) señala que la ola de fusiones cada día toma más fuerza, debido a la cantidad de bancos existentes en comparación al tamaño del mercado venezolano, aunado a los altos costos de transformación, la caída de la tasa de interés y la ampliación entre los márgenes de las mismas; como tal: "las fusiones se están revelando como el mecanismo más óptimo para alcanzar mayores niveles de masa crítica, es decir, sinergias financieras operativas para aumentar la rentabilidad" (Grasso, 2000:2) destaca que aunque la rentabilidad está por encima de la inflación esperada es inminente que los bancos deben reducir sus gastos de transformación para ser más competitivos y ofrecer mayor calidad en el servicio.

2. Aspectos teóricos y legales de las fusiones

2.1 Aspectos conceptuales

Son diversas las definiciones de fusiones en la literatura de la administración financiera, las cuales responden a los enfoques analíticos de los autores en el área. En este sentido, Van Horne (1992:650) refiere que las fusiones son una combinación de dos corporaciones en la cual sólo una de ellas sobrevive.

Por su parte, Gitman (1992) coincide con el autor al exponer que se realiza una fusión cuando dos o más empresas se unen y la corporación resultante conserva la identidad de una de las empresas. Sin embargo Mascarñas (1996:1) refiere que una fusión consiste en el acuerdo de dos o más sociedades, jurídicamente independientes, por el cual se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad.

Los planteamientos de los dos primeros autores coinciden en la permanencia de una de la entidad al realizar la fusión, mientras

que el tercer autor diverge ya que expresa el surgimiento de una nueva organización. Sin embargo, ninguna de las expresadas solapa a otra por cuanto esta diferencia da pie a diferentes modalidades en las cuales se dan los procesos de fusiones en la realidad.

En el caso venezolano se ha observado que las fusiones han apuntado a la unión de dos o más entidades, en beneficio de una nueva sociedad que sustituya a otras ya existentes, o cuando sobrevive un titular este absorbe el patrimonio de todos y cada uno de los demás; en ambos casos el ente está formado por los mismos socios que constituyan los entes anteriores.

2.2. Razones para las Fusiones

Existen muchos motivos por los cuales las empresas deciden fusionarse, no siendo mutuamente excluyentes. Una de las razones de peso más frecuente para la toma de una decisión de tal importancia es el efecto sinérgico, que ocurre cuando el resultado es superior a la suma de las partes. Ahora bien, hay una serie de motivos razonables, desde un punto de vista económico, por los que parece lógico decidir una fusión, puesto que todos ellos son susceptibles de producir un efecto sinérgico con bastantes garantías.

Al respecto, Van Horne (1992) destaca cuatro razones para impulsar las fusiones, las cuales son:

- **Las mejoras administrativas:** el autor indica que algunas compañías están administradas en forma poco eficiente, con el resultado de que su credibilidad se resiente, por lo cual en la medida que la empresa adquiriente puede ofrecer una mejor administración, la fusión puede tener importancia significativa. Explica cómo diversos analistas insisten en que la posi-

bilidad de una mejora administrativa es la única justificación importante para una fusión o adquisición, pues ello conduce a maximizar las riquezas de los accionistas.

- **El crecimiento de la Empresa:** que puede suceder que una empresa no esté en posibilidades de crecer a una tasa lo bastante rápida o equilibrada mediante la ampliación interna y quizás encuentre que su única forma de obtener una tasa deseada de crecimiento sea fusionándose con otras compañías. El crecimiento mediante fusiones puede ser más económico que el crecimiento interno; los numerosos costos y riesgos del desarrollo y lanzamiento de una nueva línea de productos o de una nueva instalación se pueden evitar mediante la adquisición de un negocio ya en marcha. Más aún, por lo general, es más rápido adquirir nuevos productos e instalaciones mediante fusiones que a través del desarrollo interno.
- **La posibilidad de llevar hacia el futuro pérdidas fiscales:** una empresa con pérdidas de esta naturaleza puede tener pocas probabilidades de ganar lo suficiente en el futuro para utilizar por completo esta opción. Al fusionarse con una compañía redituable, quizás la empresa sobreviviente puede utilizarla por completo. En tal sentido, existe una ganancia económica a expensas del gobierno, que no podría realizar ninguna de las empresas por separado.
- **La diversificación:** al adquirir una empresa en una línea de negocios diferentes, ésta puede estar en la posibilidad de reducir la inestabilidad cíclica en las utilidades. Por consiguiente, según el grado en el cual los inversionistas estén reacios al riesgo y estén preocupados sólo con el riesgo total de la empresa, una reducción en la inestabilidad de las utilidades ten-

dría una repercusión favorable sobre el precio de las acciones.

Gitman (1992) coincide con Van Horne (1992) y agrega dos razones mas para realizar una fusión:

- **La obtención de fondos:** señala que a menudo las empresas recurren a las fusiones a fin de incrementar su capacidad para recaudar fondos. Es muy frecuente que una empresa se combine con otra cuyos activos son bastante líquidos y sus niveles de pasivos, muy bajos. La adquisición de este tipo de compañías “solventes” incrementa de inmediato el poder de la empresa para solicitar y obtener préstamos, al disminuir su nivel de apalancamiento financiero. Se logra así, por lo demás, obtener fondos de manera externa a tasas más favorables.
- **La mayor liquidez de la propiedad:** se debe a la comerciabilidad más alta relacionada con las acciones de la empresa mayor. En vez de mantener acciones en una empresa pequeña cuyo mercado resulta insuficiente, los propietarios recibirán acciones a negociarse en mercados más amplios, con lo cual la liquidación puede conseguirse con mayor rapidez. La ventaja para los accionistas es doble: no se trata únicamente de poder convertir las acciones en efectivo con cierta rapidez, pues poseer acciones con precios estables de mercado proporciona a los propietarios una mejor perspectiva del valor de sus participaciones. Especialmente en el caso de empresas pequeñas, la liquidez incrementada de la propiedad a través de una fusión con una empresa aceptable puede tener un considerable atractivo. Por su parte Mascareñas (1996) señala las razones antes mencionadas para realizar una fusión y adiciona a su vez:

• **La integración horizontal en las economías de escala:** representa una de las razones de peso más frecuente para llevar a cabo una fusión, debido a que los directivos parecen creer que su empresa aumentará su competitividad cuanto más grande sea, lo que debería redundar en una disminución de sus costos marginales de producción.

• **La economía de integración vertical:** Implica la expansión de la empresa para aproximarse más con sus productos al consumidor final o a la fuente de materias primas, persiguen este tipo de economía al pretender el control de la mayor parte del proceso productivo, lo que se puede conseguir fusionándose con el proveedor o con un cliente. Este tipo de integración facilita la administración y coordinación y en algunos casos la tecnología y la pericia adquiridas en una fase de producción pueden ser útiles en otras fases.

En síntesis, la mayoría de las fusiones han respondido, entre otras razones, a factores, que han buscado como objetivo incrementar el valor de la empresa en cuestión, a través del desarrollo de: a) economías operativas de escala, con el fin de lograr una reducción significativa de los costos, no solo en el ámbito de la producción de las empresas, sino en la investigación y desarrollo de nuevos productos, b) economías financieras, las cuales suelen crear una mejor relación precio/utilidades en la empresa, al poder tener endeudamientos a más bajo costo, y c) un poder de mercado incremental, a través del acceso a los mercados mundiales. Este conjunto de factores le otorgan en teoría, una mayor eficiencia administrativa a las empresas, haciendo a las fusiones más deseables socialmente (Youkhadar, 2000:7).

En Venezuela, muchas instituciones deciden fusionarse para lograr más rápido y efectivo sus planes de expansión, incrementando su red de agencias y su cartera de créditos y depósito con una mínima inversión, así como el aprovechamiento de economías de escalas optimizando recursos patrimoniales, humanos, físicos y tecnológicos, con el consecuente impacto en la oferta de sus servicios financieros y por consiguiente su rentabilidad y solvencia patrimonial.

El sistema bancario nacional a través de las fusiones, establece un reacomodo del sector experimentando un proceso sostenido de consolidación con mayor fuerza patrimonial.

Las fusiones que se han dado en Venezuela han requerido de una nueva adecuación tecnológica que supone la erogación de inversiones significativas a corto-mediano plazo, para cubrir las demandas y requerimiento del público ahorrista e inversionistas; mientras que en una segunda fase estos procesos deberán tender hacia una racionalización de los costos.

2.3. Marco legal de las fusiones en el sistema financiero venezolano

La Junta de Regulación Financiera en conformidad con lo previsto en la Ley de Regulación Financiera; Ley General de Bancos y la Ley Nacional de Ahorro y préstamo dicta las siguientes “Normas Operativas para los procedimientos de fusiones del Sistema Bancario Nacional”.

Las Entidades que pueden fusionarse son las siguientes:

- Los Bancos y Otras Instituciones Financieras, Casas de Cambio y demás empresas no financieras relacionadas al grupo financiero, reguladas por la Ley General

de Bancos y otras Instituciones Financieras que deseen fusionarse entre sí.

- Las Entidades de Ahorros y Prestamos entre sí o con Instituciones Financieras. Sin embargo, según Resolución de la Junta de Regulación Financiera relacionadas con las Normas Operativas para los Procedimientos de Fusión en el Sistema Bancario Venezolano Nacional, una Institución Financiera y una Entidad de Ahorro y Préstamo, si las operaciones no son compatibles, no podrán fusionarse al menos que se transforme en un Banco Universal.

La fusión podrá realizarse de acuerdo a dos modalidades:

- Fusión por Incorporación: se entiende que existe una fusión por incorporación cuando dos o más Instituciones existentes se reúnen para constituir una institución de nueva creación, originando la extinción de la personalidad Jurídica de las Instituciones incorporadas y la transmisión a título Universal de sus patrimonios a la nueva sociedad.
- Fusión por Absorción: se entiende que existe una fusión por absorción cuando una o más instituciones son absorbidas por otra institución existente, originando la extinción de la personalidad jurídica de las instituciones absorbidas y donde la institución absorbente asume a título universal de sus patrimonios a la nueva sociedad.

Cuando las instituciones están interesadas en fusionarse las mismas deberán acompañar la solicitud de autorización de fusión con los siguientes documentos:

1. Actas certificadas de las respectivas asambleas de accionistas en las que se aprobó el acuerdo de fusión, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 126 de la Ley

- general de bancos y otras Instituciones Financieras.
2. Estados financieros auditados con sus respectivas notas de los entes solicitantes, en los cuales se fundamentará la fusión, formulados con no más de tres (3) meses de antelación a la fecha de la solicitud de fusión, estar suscritos por los funcionarios de las respectivas instituciones financieras que al efecto exige la superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras.
- Informe de auditoría externa elaborado de acuerdo con los parámetros establecidos.
3. Declaración institucional la cuál deberá expresar:
- a) Que todos los pasivos de las instituciones involucradas se encuentren incluidos en los estados financieros antes mencionados.
 - b) Que todas las contingencia o riesgos fuera de balance han sido cuantificados adecuadamente.
 - c) Que no tiene ninguna obligación al fisco Nacional derivadas de las sanciones impuestas por la superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
 - d) Que todos los riesgos de créditos, de concentración, de cambio, bursátiles, han sido informados, medidos y provisionados de ser el caso.
- El plan de fusión deberá contener lo siguiente:
- a) Cronograma de ejecución del plan de fusión, indicando en forma clara y precisa las etapas y lapsos en que se cumplirá y el responsable de su ejecución.
 - b) Fundamentos económicos financieros de la fusión.
 - c) Análisis del impacto de la fusión en las áreas legal, financiera, contable y legal.
- d) Diagnóstico y programas de las áreas de tecnología, recursos humanos, administración y operaciones.
- Estados financieros pro-forma de fusión, esto es como se estime comenzar después de realizada la fusión.
 - Estructura accionaria que tendrá en ente financiero resultante de la fusión una vez llevado a cabo este proceso.
 - Relación de los nexos o vinculaciones de cualquier tipo incluyendo, parentesco de consanguinidad o afinidad existentes entre los accionistas.
 - Copia del proyecto de estatutos sociales del ente resultante de la fusión.

Esto son algunos de los requisitos para la fusión Bancaria, sin embargo, el proyecto de la Ley Habilitante da autorización plena al presidente de la república para que elabore una Ley de Fusiones Bancarias y estímulos a las misma, con finalidad de que el proceso legal sea más rápido y menos engorroso.

Es por ello que desde la aprobación de la Ley de Fusiones, los procedimientos de agrupaciones bancarias han sido más rápidos; en este sentido el instrumento legal constituye un avance importante, ya que con su aporte de reglas claras enmarca el proceso y contribuye a que de tales unificaciones resulten operaciones sanas.

Es de suma importancia resaltar que en Venezuela, en una primera fase, se dieron fusiones intragrupos, que se refieren a la unión de las diferentes instituciones de un mismo grupo financiero, para la conformación de la banca universal; y en una segunda fase se están produciendo fusiones intergrupos, que no es más que la unión de dos o más grupos financieros, para la conformación de grandes conglomerados financieros denominados megafusiones.

3. Evolución histórica de la fusiones en Venezuela

El proceso de fusiones que experimenta la banca venezolana actualmente no tiene antecedentes comparables. Hasta 1995 las fusiones bancarias en Venezuela constituyan eventos poco frecuentes; las principales fusiones ocurrieron en la década de los sesenta bajo la modalidad interbancos, con posterioridad a las dificultades que experimentó el sistema a partir de 1958 estas fusiones se produjeron en su mayoría por cambio de control en la propiedad del banco, principalmente accionistas extranjeros y el sector público (Banco Central de Venezuela, 2000).

En este mismo orden de ideas, es importante señalar la evolución que ha experimentado las fusiones en la década de los 80 entre diferentes bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo; observándose las fusiones interbancos del año 1983 entre el Continental y Provincial; en 1985 el Banco Comercial de Maracaibo y el FR del Zulia, dando origen al Popular y en 1988 el Banco Hipotecario del Este y el Banco Hipotecario Unido.

Por otra parte, las Entidades de Ahorro y Préstamo fusionadas fueron: en 1985, la Familia y el Porvenir; Horizonte y Miranda; Asociación Guayanesa y Del Sur. En 1986, Futuro y Del Centro; Progreso y Mérida. Y en 1987 Guárico-Apure y Maracay-Valencia; Coro y Caja Popular de Occidente.

De acuerdo al Banco Central de Venezuela (2001), las relativamente escasas fusiones registradas en el mercado venezolano tienen su origen en la concepción del negocio bancario, que funcionaba prácticamente como una empresa familiar (banca de un solo dueño), donde había pocas economías de es-

cala, un ambiente protegido que permitía bancos de tamaño reducido, existía una relativa facilidad para el cumplimiento de los requisitos del capital.

Desde el 1996 hasta mediados del 2001, se ha observado un proceso renovado de fusiones que va mucho más allá de lo experimentado en el período sesenta-ochenta. Las fusiones se pueden segmentar en dos tipos totalmente distintos; uno ha tenido el objetivo de crear bancos universales, sin cambio de propietarios, integrando las distintas instituciones especializadas de un grupo financiero y, el otro, es la incorporación de bancos de diferentes grupos financieros simultáneamente a su adquisición.

La Tabla I refleja la evolución de las fusiones bancarias en Venezuela a partir del año 1996.

Resulta contundente que la estructura del sistema financiero se ha transformado, ya que para 1994 existían 114 instituciones financieras, y en el mes de agosto del año 2000, disminuyó a 84 Instituciones (Tabla II).

Esta tendencia afectó fundamentalmente la banca comercial y las entidades de ahorro y préstamo, favoreciendo el surgimiento de la banca universal.

5. Tendencias para el 2001- 2002 en el sistema financiero venezolano

La banca universal, presentará cambios en su estructura financiera, como consecuencia de las fusiones, con el fin de segmentar y estratificar el mercado, dando una mayor importancia a ingresos no financieros, y mejorando la gerencia de gastos de transformación, así como también el estrechamiento de los márgenes financieros, con un

| Tabla I Evolución de las fusiones bancarias en Venezuela. Año 1996-1999 | Resolución y Gaceta Oficial | | | |
|--|-----------------------------|------------|-----------|------------|
| | Número | | Fecha | |
| | Gaceta | Resolución | Gaceta | Resolución |
| -Transformación del Banco provincial, S.A., a Banco Universal y fusión por absorción con el Banco Provincial, S.A., de las siguientes instituciones: Provincial Banco de inversión, S.A., Arrendadora Provincial, Sociedad de arrendamiento financiero, C.A., Fondo Provincial de Activos Líquidos, C.A. (En fecha 1º de julio de 1996, el Fondo de Activos Líquidos Finalven, quedó legalmente fusionado con el Fondo Provincial de Activos Líquidos, C.A.) | 36.094 | 098-96 | 26/11/96 | 26/11/96 |
| -Fusión por absorción con el Banco Provincial, S.A. del Banco Occidente, C.A. | 36701 | 004-0399 | 14/5/99 | 8/3/99 |
| -Transformación de FIVENEZ Banco de Inversión S.A.C.A., a Banco Universal. | 36.121 | 117-96 | 8/1/97 | 20/12/96 |
| -Fusión por absorción con el Banco FIVENEZ S.A.C.A., Banco Universal de las siguientes instituciones: FIVENEZ Arrendadora Financiera, S.A., FIVENEZ Banco Hipotecario, S.A., Inversora FIVENEZ, S.A. | 36.290 | 055-0797 | 12/9/97 | 10/7/97 |
| -Transformación del Banco Mercantil, C.A., a Banco Universal y fusión por absorción con el Banco Mercantil, C.A. S.A.C.A., de las siguientes instituciones: Banco Hipotecario Mercantil, C.A., Arrendadora Mercantil, C.A. | 36.121 | 121-96 | 8/1/97 | 31/12/96 |
| -Transformación del Banco Exterior, C.A. a Banco Universal | 36.181 | 094-97 | 9/4/97 | 3/4/97 |
| -Fusión por absorción con el Banco Exterior, C.A. de las siguientes instituciones: Arrendadora Exterior C.A., Sociedad de Arrendamiento Financiero, Fondo Exterior, C.A. | 36.435 | 101-197 | 17/4/98 | 28/11/97 |
| -Transformación del Banco Orinoco, C.A. a Banco Universal y fusión por absorción con el Banco Orinoco, S.A.C.A. de las siguientes instituciones: Banco Hipotecario del Orinoco, C.A., Arrendadora del Orinoco, Arrendamiento Financiero C.A. Y Fondo de Inversiones del Orinoco. | 36.181 | 108-97 | 9/4/97 | 8/7/97 |
| -Transformación del Banco internacional, Interbank, C.A., a Banco Universal. | 36.201 | 137-97 | 8/5/97 | 29/4/97 |
| -Fusión por absorción con el Banco Internacional Interbank, Banco Universal de las siguientes instituciones: Arrendadora Internacional, C.A., Fondo Internacional, C.A., | 36.193 | 203-97 | 25/4/97 | 6/3/97 |
| -Resolución por la cual se autoriza la fusión por absorción de Venezolana, Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A., por parte de Interbank, C.A., Banco Universal. | 37024 | 237-00 | 29/8/2000 | 24/8/2000 |
| -Transformación de Banesco, Banco Comercial S.A.C.A. a Banco Universal. | 36.283 | 390-97 | 3/9/97 | 22/8/97 |
| -Fusión por absorción con el Banco Banesco Banco Comercial C.A., con las siguientes instituciones: Banesco Arrendamiento Financiero C.A. y Banesco Fondo de Activos Líquidos C.A. | 36.264 | 010-0697 | 7/8/97 | 30/6/97 |
| -Transformación del Banco del Caribe, C.A. a Banco Universal y fusión por absorción con el Banco del Caribe, C.A., con las siguientes instituciones: Banco de Inversión del Caribe, C.A. y Fondo de Activos Líquidos del Caribe, C.A. | 36.431 | 73-98 | 13/9/98 | 6/4/98 |
| -Transformación del Banco Caracas, C.A., a Banco Universal y fusión por absorción con el Banco Caracas, C.A., de las siguientes instituciones: Banco de Inversión Bancaracas, C.A., Activos Líquidos Bancarac, C.A. | 36.607 | 342-98 | 21/12/98 | 22/12/98 |
| -Fusión del Banco FIVENEZ, S.A.C.A., Banco Universal por absorción con el Banco Caracas, C.A., Banco Universal. | 36.732 | 155-98 | 20/8/98 | 11/8/98 |
| -Transformación de Corp Banca, C.A. a Banco Universal, C.A. | 36.784 | 261-99 | 10/9/99 | 6/9/99 |
| -Fusión por absorción de Corp, Banco de Inversión, C.A., Corp, Banco Hipotecario, C.A., Corp, Fondo de Activos Líquidos, C.A., Corp, Arrendadora Financiera, Sociedad Anónima de Arrendamiento Financiero y del Banco Orinoco S.A.C.A. Banco Universal por parte del Grupo Corp Banca, C.A. | 36.778 | 009-0899 | 2/9/99 | 30/8/99 |
| -Transformación de Bolívar Banco de Inversión, C.A. a Banco Universal. | 36.846 | 309-99 | 8/12/99 | 18/11/99 |
| -Fusión por absorción del Fondo Financiero Bolívar, C.A. y Ávila Sociedad de Capitalización, por Bolívar Banco de Inversión, C.A. | 36.829 | 001-0799 | 15/11/99 | 15/7/99 |

Fuente: Banco Central de Venezuela (2000).

Tabla II
Estructura del sistema financiero venezolano

| Instituciones | 1994 | % | 31/08/00 | % | 14/05/01 | % |
|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| Bancos universales | - | | 16 | 19.0 | 16 | 20.8 |
| Bancos Comerciales | 38 | 33.3 | 25 | 29.7 | 22 | 28.6 |
| Bancos con Leyes Especiales | - | | 4 | 4.8 | 4 | 5.1 |
| Bancos de Inversión | 25 | 22.0 | 12 | 14.3 | 12 | 15.6 |
| Bancos Hipotecarios | 8 | 7.0 | 4 | 4.8 | 4 | 5.2 |
| Arrendadoras Financieras | 22 | 19.3 | 5 | 6.0 | 5 | 6.5 |
| Entidades de Ahorro y Préstamo | 21 | 18.4 | 12 | 14.3 | 8 | 10.4 |
| Fondo de Mercado Monetario | - | | 6 | 7.1 | 6 | 7.8 |
| Total | 114 | 100% | 84 | 100% | 77 | 100% |

Fuente: Superintendencia de Bancos (1995 y 2000).

bajo rendimiento del mercado de intermediación financiera.

La tendencia del sistema financiero apunta hacia la eliminación de instituciones especializadas, para darle peso al concepto de banca universal. Este resultado es tan convincente que el Superintendente de Bancos, el Dr. Caribas, dejó claro que la banca Venezolana a mediano y largo plazo se reducirá a 20 entidades financieras, producto de las propias necesidades del mercado bancario, entre ellas, solo permanecerán 5 entidades de ahorro y préstamo. Esta drástica disminución en el caso de las entidades de ahorro y préstamo, se debe a que “las que queden, deberán enfrentar un mercado fortalecido, donde muchas de ellas tendrán que fusionarse con los grandes y medianos bancos, por lo que su participación alcanzará 5 por ciento” Caribas indica que una de las opciones a que podrán optar será la fusión entre ellas o con otra entidad de mayor fuerza en el mercado.

Actualmente, las megafusiones que están en proceso en Venezuela entre diferentes instituciones financieras son las siguientes:

- Mercantil-Interbank las cuales operan como una sola institución financiera bajo el nombre de Banco Mercantil, C.A., cuenta con 334 oficinas, los activos se ubican en Bs.622.935 millones, las captaciones al público en 531.233 millones de bolívares.
- Unibanca, resultante de la fusión entre Banco Unión C.A. y Caja Familia Entidad de Ahorro y Préstamo (EAP) del Grupo Banesco, se inició con un patrimonio de Bs.226 millardos, 268 oficinas, una cartera de créditos de 836 mil millones de bolívares y un estimado de 7.000 empleados.
- Bsch y Banco Caracas , dieron origen a una entidad financiera con 3.578 millardos de bolívares en activos, depósitos por Bs. 2.700 millardos, una cartera de créditos de 1.494 y 376 oficinas en el ámbito nacional.

6. Conclusiones

1. El proceso de globalización en el orden financiero ha causado que se asuma en el

- sector estrategias para afrontar la competencia como fusiones, alianzas entre otras.
2. A partir de 1994, en Venezuela se da una intensificación de fusiones en una primera fase por vía de intragrupos para conformar bancos universales y, en la segunda fase intergrupos para conformar grandes conglomerados financieros denominadas megafusiones.
 3. El tipo de fusión que ha prevalecido en Venezuela es por absorción, ya que los grandes bancos han adquirido los bancos más pequeños permaneciendo la entidad del grupo financiero más poderoso.
 4. La tendencia del sistema financiero apunta a un cambio en la estructura como consecuencia de las fusiones, en los cuales disminuye los bancos comerciales y entidades de ahorro y prestamos, dándole paso a los bancos universales.
 5. Las fusiones que se han llevado a cabo en el sistema bancario venezolano persiguen disminuir los costos de transformación, aprovechar las economías de escala, fortalecer el patrimonio y las operaciones tecnológicas y operativas con miras a aumentar la rentabilidad en sus actividades.

Bibliografía Citada

Banco Central de Venezuela (2000). **Boletín de indicadores semanales**. Semana 47, 24 de Noviembre de 2000. Caracas

Banco Central de Venezuela (2001). **Las fusiones bancarias en Venezuela**.

- Boletín económico informativo mensual. BCVOZ. Marzo de 2001. Año 6, Pág. 4.
- Bassi, Eduardo (1999). **Globalización de negocios**. Editorial Limusa. México.
- Buniak, Leonardo (2000). **Revista gerente**. No. 161. Pág. 52.
- El Nacional (2001). **Fusiones bancarias a través del tiempo**. 10 de marzo de 2001. Pág. 9.
- Gitman, Lawrence (1992). **Administración financiera básica**. Editorial Harla. México.
- Grasso, José (2000). **Fusiones Bancarias**. <http://www.economiahoy.2000>. Consultada el 22/9/2000.
- León, A. (2000). Mercados Financieros internacionales: Globalización financiera y fusiones bancarias. Seminario actividad bancaria. Universidad de los Andes, Mérida. Noviembre de 2000.
- Mascareñas, Juan (1996). **Manual de fusiones y adquisiciones de empresas**. Editorial Mc Graw Hill. Madrid.
- Superintendencia de Bancos (1995). **Boletín anual**. Pág. 49.
- Superintendencia de Bancos (2000). **Boletín semestral**. Julio – Diciembre. Pág. 31.
- Van Horne, James (1992). **Administración financiera**. Editorial Prentice Hall. México.
- Youkahadar, G. (2000). “Las Fusiones en la era de la globalización”. **Economía Hoy**. 22 de mayo de 2000. Pág. 7.